



19ª ORDEN DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS PARA EL EJERCICIO 2024

Por Orden de 25 de enero de 2024 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras para el presente ejercicio.

Posteriormente a su aprobación, la Dirección General de Carreteras está interesada en tramitar nuevas líneas de subvención de concesión directa (artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y artículo 23.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).

En su virtud, vista las propuestas de la Dirección General de Carreteras de fecha 02/12/2024 y de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el artículo 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,

DISPONGO

PRIMERO: Aprobar la inclusión en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Fomento e Infraestructuras para el ejercicio 2024, la siguiente línea de subvención:

PROYECTO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN
52966	513E	AL AYTO. DE TORRE PACHECO, OBRAS DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LAS TRAVESÍAS DEL MUNICIPIO.
52969	513E	AL AYTO. DE LA UNIÓN. OBRAS DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LAS TRAVESÍAS DEL MUNICIPIO
53888	513E	AL AYTO. DE BLANCA. OBRAS DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LAS TRAVESÍAS DEL MUNICIPIO
52965	513E	AL AYTO. DE AGUILAS. OBRAS DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LAS TRAVESÍAS DEL MUNICIPIO
53887	513D	AL AYTO. DE CARTAGENA. PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA T-332

Estas líneas de subvención, contenidas en el Anexo I, comprende acciones que se vinculan a objetivos e indicadores presupuestarios asignados a los programas de gastos 513E y 513D en la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2024, elaborado de conformidad con el artículo 2.1 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Economía y Hacienda.

EL CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
Jorge García Montoro
(Documento firmado electrónicamente al margen)



ANEXO I

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de Torre Pacheco para mejora de la seguridad vial en la en las travesías del Municipio.		
Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	52966 "AL AYTO. DE TORRE PACHECO. OBRAS DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LAS TRAVESÍAS DEL MUNICIPIO" .	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: "Mejora de la seguridad vial en las travesías del municipio	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de Torre Pacheco	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de las obras subvencionadas será hasta el 31 de diciembre de 2026	
Costes previsibles	Importe: 1.200.000 EUROS Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	03
	Descripción	03 Travesías pavimentadas
	Unidad de medida	Metros
	Previsión indicador (Uds.)	3.741
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	



LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de La Unión para mejora de la seguridad vial en la en las travesías del Municipio.		
Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	52969 “AL AYTO. DE LA UNIÓN. OBRAS DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LAS TRAVESÍAS DEL MUNICIPIO”.	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: “Mejora de la seguridad vial en las travesías del municipio	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de La Unión	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de las obras subvencionadas será hasta el 31 de diciembre de 2026	
Costes previsibles	Importe: 1.000.000 EUROS Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	03
	Descripción	03 Travesías pavimentadas
	Unidad de medida	Metros
	Previsión indicador (Uds.)	1.761
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	



LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de Blanca para mejora de la seguridad vial en la en las travesías del Municipio.		
Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	53888“AL AYTO. DE BLANCA. OBRAS DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LAS TRAVESÍAS DEL MUNICIPIO”.	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: “Mejora de la seguridad vial en las travesías del municipio	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de Blanca	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de las obras subvencionadas será hasta el 31 de diciembre de 2026	
Costes previsibles	Importe: 100.000 EUROS Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	03
	Descripción	03 Travesías pavimentadas.
	Unidad de medida	Metros
	Previsión indicador (Uds.)	297m
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	



LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Ayto. de Águilas para mejora de la seguridad vial en la en las travesías del Municipio.		
Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513E Seguridad Vial	
Proyecto	52965 "AL AYTO. DE ÁGUILAS. OBRAS DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LAS TRAVESÍAS DEL MUNICIPIO".	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	Mejora de la seguridad vial en el término municipal con la ejecución de las obras: "Mejora de la seguridad vial en las travesías del municipio	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de Águilas	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de las obras subvencionadas será hasta el 31 de diciembre de 2026	
Costes previsibles	Importe: 800.000 EUROS Partida presupuestaria: 14.03.00.513E.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	03
	Descripción	03 Travesías pavimentadas.
	Unidad de medida	Metros
	Previsión indicador (Uds.)	2.451
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	



LÍNEA DE SUBVENCIÓN: AL AYTO. DE CARTAGENA. PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA T-332		
Servicio	14.03 Dirección General de Carreteras	
Programa Presupuestario	513D Planificación y mejoras en la Red Viaria.	
Proyecto	53887 "AL AYTO. DE CARTAGENA. PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA T-332".	
Objetivo presupuestario	03: Mejora de las condiciones de circulación en travesías	
Objetivo y efectos	CONSTRUCCIÓN DEL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA T-332	
Áreas de competencia	Función: 5 Producción de bienes públicos de carácter económico CNAE: 4211 Construcción de carreteras y autopistas Beneficiarios: Subvención al Ayuntamiento de Cartagena	
Plazo de consecución	El plazo de ejecución de las obras subvencionadas será hasta el 31 de diciembre de 2026	
Costes previsibles	Importe: 3.820.000 EUROS Partida presupuestaria: 14.03.00.513D.767.61	
Fuentes financiación	Fondos propios	
Plan de acción	Subvención formalizada mediante Decreto de concesión directa	
Asignación Indicadores	Número	03
	Descripción	03 Travesías pavimentadas
	Unidad de medida	Metros
	Previsión indicador (Uds.)	850
Seguimiento y evaluación	Por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio	